

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Después que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, á 4 pesetas 50 céntimos al trimestre, 8 pesetas al semestre y 16 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.

Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; lo de interés particular previo al pago adelantado de 20 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 31 de Marzo)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

JUNTA PROVINCIAL

DEL CENSO ELECTORAL DE LEÓN

Resultado del escrutinio para la elección de Diputados á Cortes por esta provincia en los Ayuntamientos y Secciones que á continuación se expresan, según los datos recibidos hasta la fecha:

Distrito electoral de Astorga

AYUNTAMIENTOS	Distritos y Secciones	Votos obtenidos D. Mario Fernández de las Cuevas
Astorga.....	1.º	320
Idem.....	2.º-1.º	219
Idem.....	2.º-2.º	181
Benavides.....	1.º	215
Idem.....	2.º	162
Brazuelo.....	1.º	145
Idem.....	2.º	170
Carrizo.....	1.º	201
Idem.....	2.º	120
Castriello Pulvazares	1.º	50
Idem.....	2.º	51
Lucillo.....	1.º	110
Idem.....	2.º	85
Llamas de la Ribera	1.º	227
Idem.....	2.º	143
Magaz.....	1.º	125
Idem.....	2.º	100
Otero de Escarpizo.	1.º	97
Idem.....	2.º	104
Quintana Castillo..	1.º	293
Idem.....	2.º	156
Quintanilla Somozoa	1.º	99
Idem.....	2.º	76
Rabasal del Camino	1.º	116
Idem.....	2.º	148
San Justo de la Vega	1.º	382
Idem.....	2.º	150
Sta. Colomba Som.º	1.º	147
Idem.....	2.º	107

Distrito electoral de La Bañeza

AYUNTAMIENTOS	Distritos y Secciones	Votos obtenidos D. Vicente González Ugidos
Alfaja de los Melones	1.º	202
Idem.....	2.º	67
Bercianos Páramo..	1.º	121
Idem.....	2.º	126
Bustillo del Páramo.	1.º	148
Idem.....	2.º	193
Castriello Valduerna.	Único	119
Castrocalbón.....	1.º	213
Idem.....	2.º	189
Castrocontrigo.....	1.º	289
Idem.....	2.º	250
Cebrones del Río..	1.º	100
Idem.....	2.º	95
Destriana.....	1.º	148
Idem.....	2.º	170
Hospital de Órvido.	Único	95
La Bañeza.....	1.º	258
Idem.....	2.º	207
Palacios Valduerna.	Único	134
Pobladura P. Garcia	Único	91
Quintana del Marco	1.º	163
Idem.....	2.º	121
Quintana Congosto	1.º	121
Idem.....	2.º	95
Rogners de Arriba.	Único	119
Riego de la Vega..	1.º	101
Idem.....	2.º	62
Reperuelos.....	1.º	62
Idem.....	2.º	68
San Adrián del Valle	1.º	53
Idem.....	2.º	49
San Cristóbal de P.	1.º	41
Idem.....	2.º	82
San Esteban de No- gales.....	1.º	81
Idem.....	2.º	141
San Pedro Bercianos	Único	105

Distrito electoral de La Vecilla

AYUNTAMIENTOS	Distritos y Secciones	Votos obtenidos D. Fernando Marín Valerino
Cármenos.....	1.º	427
Idem.....	2.º	140
Carrocera.....	1.º	122
Idem.....	2.º	101
Cuadros.....	1.º	291
Idem.....	2.º	127
Gorrafo.....	1.º	275
Idem.....	2.º	292
La Pola de Gordón.	1.º	450
Idem.....	2.º	422
Idem.....	3.º	278
La Rubia.....	1.º	273
Idem.....	2.º	170
Idem.....	3.º	81
Idem.....	4.º	70
Matallana.....	1.º	212
Idem.....	2.º	225
Rodiezmo.....	1.º	283
Idem.....	2.º	131
Soto y Amío.....	1.º	200
Idem.....	2.º	180
Valdelgueros.....	1.º	140
Idem.....	2.º	91
Valdepiñago.....	1.º	55
Idem.....	2.º	71
Valdetaja.....	Único	81
Vegacervera.....	1.º	97
Idem.....	2.º	93

Distrito electoral de León

AYUNTAMIENTOS	Distritos y Secciones	Votos obtenidos D. Gilmarino de Azcoitia
Armunia.....	1.º	74
Idem.....	2.º	93
Chozas de Abajo..	1.º	127
Idem.....	2.º	125
Grasedes.....	1.º-1.º	90
Idem.....	2.º-2.º	71
Idem.....	3.º	30
León.....	1.º-1.º	83
Idem.....	2.º-2.º	85
Idem.....	3.º-3.º	267
Idem.....	4.º-4.º	43
Idem.....	5.º-5.º	88
Idem.....	6.º-6.º	78
Idem.....	7.º-7.º	107
Idem.....	8.º-8.º	80
Mansilla las Muls..	1.º	140
Idem.....	2.º	80
Mansilla Mayor...	Único	141
Gazonilla.....	1.º	24
Idem.....	2.º	58
San Andrés del Ra- bacedo.....	1.º	60
Idem.....	2.º	144
Santovenia la Val- deucina.....	1.º	121
Idem.....	2.º	66
Sariego.....	1.º	27
Idem.....	2.º	67
Valdefresno.....	1.º	82
Idem.....	2.º	18
Valverde del Camino	1.º	130
Idem.....	2.º	61
Vega de Infanzones.	1.º	50
Idem.....	2.º	37
Vegas del Condado.	1.º	86
Idem.....	2.º	104
Villadangos.....	1.º	69
Idem.....	2.º	43
Villequilambro....	1.º	32
Idem.....	2.º	108
Villasabiego.....	1.º	170
Idem.....	2.º	107
Villaturiel.....	1.º	44
Idem.....	2.º	46

Distrito electoral de Murias de Paredes

AYUNTAMIENTOS	Distritos y Secciones	Votos obtenidos D. Edmar de Dato Izquier
Barrios de Luna...	2.º	182
Cabrillanes.....	1.º	72
Idem.....	2.º	60

Distrito electoral de Riaño

Distrito electoral de Ponferrada

AYUNTAMIENTOS	Districtos y Secciones	Votos obtenidos. D. Eduardo López
Campo de la Lomba	1.º	54
Idem	2.º	24
Cimanes del Tejar	1.º	150
Igüeña	1.º	235
Idem	2.º	220
Léncara	1.º	107
Idem	2.º	120
Las Omañas	1.º	96
Idem	2.º	122
Murias de Paredes	1.º	305
Idem	2.º	209
Palacios del Sil	1.º	128
Idem	2.º	25
Páramo del Sil	1.º	257
Idem	2.º	188
Rioseco de Tapia	1.º	140
Idem	2.º	100
Sra. María de Ordás	1.º	96
Idem	2.º	42
San Emiliano	1.º	243
Toreno	1.º	240
Idem	2.º	142
Valdesamario	1.º	103
Idem	2.º	46
Villablino	1.º	130
Idem	2.º	162

AYUNTAMIENTOS	Districtos y Secciones	Votos obtenidos	
		D. Antonio Mollada	D. Antonio de Balbuena
Acebedo	Único	53	72
Boca de Huérgano	1.º	92	94
Idem	2.º	60	167
Boñar	1.º	283	101
Idem	2.º	328	2
Burón	1.º	99	55
Idem	2.º	55	21
Cistierna	1.º	96	144
Idem	2.º	45	150
La Ercina	1.º	121	24
Idem	2.º	54	57
Prado	Único	70	38
Rebado	1.º	53	73
Idem	2.º	74	69
Reyero	Único	45	45
Riaño	1.º	124	57
Idem	2.º	68	96
Salamaná	1.º	50	28
Idem	2.º	30	43
Santa Colomba de Curueño	1.º	149	2
Idem	2.º	170	14
Valderrueda	1.º	73	110
Idem	2.º	14	108
Vozaniana	1.º	72	32
Idem	2.º	60	29
Villayandre	1.º	90	69
Idem	2.º	71	28

AYUNTAMIENTOS	Districtos y Secciones	Votos obtenidos	
		D. Antonio Villaró	D. García
Alvares	1.º	210	
Idem	2.º	200	
Bembibre	1.º	308	
Idem	2.º	308	
Benzoza	1.º	26	
Borrenes	1.º	107	
Idem	2.º	94	
Cabañas-raras	1.º	89	
Castro de Cabrera	1.º	128	
Idem	2.º	152	
Castropodeme	1.º	320	
Idem	2.º	217	
Congosto	1.º	185	
Idem	2.º	150	
Cubillos	1.º	60	
Idem	2.º	60	
Folgoso de la Ribera	1.º	282	
Idem	2.º	229	
Fresnedo	1.º	177	
Idem	2.º	59	
Lago de Carucedo	1.º	32	
Idem	2.º	47	
Los Barrios de Salas	1.º	284	
Idem	2.º	180	
Molinaseca	1.º	213	
Idem	2.º	184	
Ponferrada	1.º-1.º	389	
Idem	1.º-2.º	426	
Idem	2.º	351	
Idem	3.º-1.º	378	
Idem	3.º-2.º	120	
Piñarza del Bierzo	1.º	265	
Idem	2.º	150	
Puerta de Domingo Flórez	1.º	25	
Idem	2.º	4	

Distrito electoral de Valencia de D. Juan

Distrito electoral de Sahagún

Distrito electoral de Villafranca del Bierzo

AYUNTAMIENTOS	Districtos y Secciones	Votos obtenidos. D. Donato Alvarado
Algadefo	Único	120
Arbúo	1.º	178
Idem	2.º	97
Cabreiros del Río	Único	37
Campozas	Único	145
Campo de Villavieja	Único	102
Castalfel	Único	74
Castroforte	Único	104
Cimanes de la Vega	Único	90
Cubillas los Oteros	Único	123
Fresno de la Vega	1.º	56
Idem	2.º	46
Gondouello	1.º	177
Idem	2.º	170
Gusendos	Único	145
La Antigua	1.º	120
Idem	2.º	92
Laguna Delgo	1.º	98
Idem	2.º	88
Laguna Negritos	1.º	175
Idem	2.º	150
Mataza	1.º	105
Idem	2.º	68
Pajares los Oteros	1.º	186
Idem	2.º	180
Pozo del Páramo	1.º	85
Idem	2.º	91
Toral los Guzmanes	1.º	70
Idem	2.º	90
Urdiales del Páramo	1.º	74
Idem	2.º	90
Valdemora	Único	80
Valdeiras	1.º	382
Idem	2.º	387
Valdevimbre	1.º	206
Idem	2.º	130
Valencia de D. Juan	1.º	136
Idem	2.º	202
Valverde Enrique	Único	75
Villabráz	Único	120
Villacé	Único	120
Villademor la Vega	1.º	75
Idem	2.º	87
Villaferr	Único	106
Villamandos	Único	155
Villamañán	1.º	117
Idem	2.º	119
Villahornate	Único	80
Villaquejada	1.º	40
Idem	2.º	25

AYUNTAMIENTOS	Districtos y Secciones	Votos obtenidos	
		D. Fernando González Regueral	D. Eugenio González Sangrador
Calzada	Único	80	80
Canalejas	Único	30	58
Castromudarra	Único	24	19
Castrotierra	Único	28	33
Cea	1.º	79	44
Idem	2.º	68	42
Cebanico	1.º	44	54
Idem	2.º	71	53
Corvilllos de los Oteros	Único	108	58
Cubillas de Rueda	1.º	63	84
Idem	2.º	104	82
El Burgo	1.º	58	68
Idem	2.º	47	70
Escobar	Único	38	28
Gatagaillos	1.º	52	73
Idem	2.º	93	67
Gordaliza del Pino	Único	37	56
Gratal de Campos	1.º	88	61
Idem	2.º	78	41
Izagre	1.º	100	20
Idem	2.º	66	11
Joara	Único	43	130
Josvilla	1.º	69	73
Idem	2.º	62	66
La Vega de Almanza	1.º	55	43
Idem	2.º	24	36
Mataleón	1.º	72	36
Idem	2.º	41	57
Sahagún	1.º	85	150
Idem	2.º	70	110
Sahelicos del Río	Único	73	68
Santa Cristina	Único	105	72
Santas Martas	1.º	82	68
Idem	2.º	81	81
Valdepolo	1.º	77	76
Idem	2.º	109	76
Vallecillo	Único	43	49
Villamartin de D. Sancho	Único	51	41
Villamiel	1.º	84	30
Idem	2.º	4	178
Villamoriel	Único	72	76
Villanueva de las Manzanas	1.º	40	49
Idem	2.º	5	95
Villasalán	1.º	49	61
Idem	2.º	62	49
Villaverde de Arcayos	Único	41	19
Villazanzo	1.º	70	75
Idem	2.º	82	120

AYUNTAMIENTOS	Districtos y Secciones	Votos obtenidos	
		D. Alvaro Sarracina	Molina
Arganza	1.º	250	
Idem	2.º	230	
Barjas	1.º	141	
Idem	2.º	11	
Berlanga	1.º	113	
Idem	2.º	110	
Cacabelos	1.º	373	
Idem	2.º	125	
Campanarays	1.º	160	
Idem	2.º	156	
Candín	1.º	125	
Idem	2.º	150	
Carracedelo	1.º	322	
Idem	2.º	235	
Corullón	1.º-1.º	470	
Idem	2.º	398	
Fabero	1.º	136	
Idem	2.º	145	
Gencia	1.º	316	
Paradaseca	1.º	166	
Idem	2.º	168	
Peranzanes	1.º	190	
Idem	2.º	180	
Sobrado de Aguiar	1.º	214	
Idem	2.º	154	
Sancedo	1.º	182	
Idem	2.º	135	
S. Martín de Moreda	1.º	351	
Idem	2.º	114	
Trabadelo	1.º	235	
Idem	2.º	234	
Vegu de Espiareda	1.º	180	
Idem	2.º	130	
Vega de Valcarlos	1.º-1.º	226	
Idem	1.º-2.º	274	
Idem	2.º	216	
Villafranca Bierzo	1.º-1.º	239	
Idem	1.º-2.º	261	
Idem	2.º	270	
Villadecanes	1.º	201	
Idem	2.º	285	

SECCIÓN DE PROPIEDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Ordenas de adjudicación de fincas, pertenecientes al Estado, acordadas por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado en las fechas que a continuación se expresan:

Número del inventario	Términos donde radican las fincas	FECHAS		Nombres de los compradores	Su vecindad	IMPORTE del remate Pesetas Cts.
		Del remate	De la adjudicación			
7.165	Cabrerus del Rio.....	4 Febrero 1898...	28 Febrero 1898...	D. Perfecto Sánchez Puelles.	León.....	3.432 >
7.191	Idem.....	4 id. id.....	28 id. id.....	El mismo.....	Idem.....	3.260 >
49.629	Valdemanzanas.....	4 id. id.....	28 id. id.....	D. Miguel Criado, Fernández	Sta. Coloma Somoza.	675 >

León 24 de Marzo de 1898.—El Jefe de Sección, Hipólito Alba.

Anuncios

Se halla vacante la plaza de Agente ejecutivo para la realización de los débitos a favor de la Hacienda, por el concepto de propiedades, en esta provincia.

Las solicitudes pretendiendo dicha plaza, se presentarán en la Sección de Propiedades, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

León 23 de Marzo de 1898.—El Delegado de Hacienda, R. F. Riero.

Debiendo procederse al nombramiento de Administradores subalternos de Propiedades en los partidos judiciales de esta provincia, conforme con el Real decreto de 1.º de Febrero del corriente año, se hace público para que todos aquellos que reúnan condiciones para aspirar a dichas plazas lo soliciten en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

León 24 de Marzo de 1898.—El Jefe de la Sección, Hipólito Alba.

JUZGADOS

D. Avelino Alvarez C. y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas a Veintín Martínez Pérez (s) Gorin, vecino de Turcia, en causa criminal por hurto de gallinas, se saca a pública subasta las fincas embargadas al mismo que a continuación se expresan:

Una casa, casco del pueblo de Turcia, en la calle de la Barrera, sin número, compuesta de habitaciones de planta baja y puerca por alto, y un poco de corral; linda por el frente ó fachada, que es O., con dicha calle de la Barrera; por el costado izquierdo, ó M., con casa de Paula Martínez Cantón; por el costado derecho y espalda, ó N. y P., con la calle de las Tomas; tasada en 500 pesetas.

Una villa, término de dicho pueblo de Turcia, al sitio del Palero, de cabida 9 áreas 39 centiáreas; linda O., con barral de herederos de don Sanjuán González Reguera; M., con villa de los de Felipe Marcos; P. y N., con barrales que pertenecen a la Capellanía de la Rución de Turcia; tasada en 50 pesetas.

Una tierra, centenal, secano, en dicho término de Turcia, al sitio de Val de la Fuente, de cabida 14 áreas 9 centiáreas, que linda O., con otra de Santiago Pérez; M., otra de Alonso Martínez Pérez; P., con el valle de Val de la Fuente, y N., con otra de Santiago Pérez; tasada en 15 pesetas.

Otra tierra, centenal, en dicho término de Turcia, al sitio dicho de Val de la Fuente, de cabida 10 áreas

56 centiáreas, que linda O., con adiñes incultivos, cuyo dueño se ignora; M., tierra de herederos de Francisco García; P., con dicho valle de Val de la Fuente, y N., tierra de Antonio Martínez González; tasada en 100 pesetas.

Importe total de la tasación, 575 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, situado en la cárcel del partido, el día 30 del próximo mes de Abril, a las once de la mañana.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que es necesario consignar el 10 por 100 de la misma para tomar parte en la subasta; que el remate se adjudicará al postor más ventajoso, y que no existen títulos de propiedad de las relacionadas fincas, cuya habilitación será de cargo del comprador.

Dado en Astorga a 22 de Marzo de 1898.—Avelino Alvarez C. y Pérez.—El Escribano, Félix Martínez.

D. Gerardo Pardo y Prado, Juez de instrucción de Villafranca del Bierzo y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Isidro Ovalle Blanco, de 28 años de edad, jornalero, natural y vecino de San Juan de la Mata, de esta provincia de León, por encontrarse en ignorado paradero, si bien es de presumir que se encuentre en Bilbao, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, a fin de ser emplazado en el sumario que contra dicho sujeto me halla instruyéndose por el delito de daños causados a Dámaso Pérez, vecino de Sancedo; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley; habiéndose decretado por auto de hoy su prisión provisional.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las autoridades é individuos de la policía judicial de la Nación procedan á la busca, captura y conducción del referido procesado en clase de preso á la cárcel de este partido y á mi disposición.

Dado en Villafranca del Bierzo a 22 de Marzo de 1898.—Gerardo Pardo.—P. S. M., Pedro Sandes.

D. Antonio Marcos Bodega, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que para pago de responsabilidades á que fueron condenados en juicio verbal D. Antonio de Celis, vecino de Matueca y otros, á instancia del demandante D. Felipe Martínez Llamazares, en representación de la Cofradía de Animas y Santo Cristo de fuera de San Mar-

tin, se saca á pública subasta, por segunda vez, como propia del Antonio de Celis, la finca siguiente:

Un prado en término de Matueca, al sitio de prados de abajo, regadío, cerrado de ciervo vivo y muerto, de cabida de treinta y siete áreas sesenta centiáreas; linda al O., con prado de Juan Antonio Flecha; M., otro de Modesta Bayón; P., otro de Antonio Flecha, y N., con camino; tasado en trescientas pesetas y sale á subasta por doscientas veinticinco pesetas.

El remate será simultáneo en el Juzgado municipal de Garrafe y en el de esta capital, y tendrá lugar el día cinco del próximo mes de Abril, á las doce de la mañana; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que se saca á subasta y sin que los licitadores consigan previamente el diez por ciento de su importe. No constan títulos, y el comprador habrá de suplirlos á su costa.

Dado en León á veinticuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho.—Antonio Marcos.—Ante mí, Enrique Zotes.

D. Simón de Soto Rodríguez, Juez municipal de Armunia.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue á instancia de D. Domingo González Fernández, mayor de edad, casado, labrador y vecino del Santuario de la Virgen, barrio de Frasnol del Camiño, expediente posesorio de un prado, sito en término de este pueblo de Armunia, al sitio de los prados nuevos, cercado de seto vivo, regadío; linda O., calleja servidumbre; M., otro de Miguel Villanueva; P. y N., otro del solicitante.

En dicho expediente por providencia de este día he acordado, mediante hallarse dicha finca al parecer inscrita en el Registro de la propiedad de este partido á favor de don Pantaleón Pedro Ramos, vecino de León, llamar por medio del presente edicto á los herederos de dicho señor Ramos, por ser éstos de ignorado paradero, para que en el término de ocho días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial, comparezcan en esta audiencia á hacer las reclamaciones que contra dicha inscripción les vierse convenir.

Dado en Armunia á veintidós de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho.—Simón de Soto.—Ante mí, José Crespo.

D. José Martínez Turienzo, Juez municipal de Santa María de la Isla.

Hago saber: Que para hacer pago de pesetas á D. Tirso del Riago, vecino de La Bañeza, y de las costas, gastos y dietas de apoderado causadas y que se causen en juicio ver-

bal seguido en este Juzgado contra Marcos Alija Falgán y otro, vecinos de Santa María de la Isla, se saca á pública subasta, como de la propiedad del referido Marcos, los bienes siguientes:

La mitad indivisa de un quifón de los ciento treinta y dos en que mentalmente se considerara divididas las fincas siguientes:

Una pradera, llamada Eras y Esplinos, sita en término de Santa María de la Isla, dedicada á pastos y de granos de las mieses, secano, de de tercera calidad en su mayor parte, de cabida tres hectáreas, treinta y ocho áreas y setenta y ocho centiáreas; linda al Norte, con campo de Santibáñez titulado La Vega y Recodo; M., cañada, camino de La Bañeza y campo de Huerga de Garrales; Oriente, con el río Tuerto y tierras de Isidro López, Toribio Marcos Santos, Gregorio Frade, Antonio Miguélez Matilla y otros, y al Poniente, con tierras de Gregorio Frade y otros, río de la Tumba, Juan Bardón y otros; tasada en sesenta pesetas.

Otra pradera, titulada Majada Co-tico, y Toya redonda, en el mismo término, de producción pastos escasos, de tercera calidad, de cabida veintidós hectáreas, cincuenta y dos áreas y cuarenta centiáreas; linda al Norte, campo de Santibáñez y de Toral y tierras de Alejo Miguélez y otros, Tablada, Zaya y Cañada de concejo y camino de la Punta de la Abad; Medioida, tierras de Cayetano Frade y otros, frontada del molino y finca de D. Felipe de Mata y otros; Oriente, tierras de Melchor Otero y otros, camino de la sierra y cañada para las Huergas; Poniente, tierras de Higinio Santos y otros, cañada de los Merdavielles y Carrizal y campo de Toral; tasada en doscientas cuarenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Santibáñez, calle de la Senaria, número uno, el día veintidós del próximo mes de Abril, á las diez de la mañana; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio de los bienes; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras de la tasación, y el rematante habrá de conformarse con testimonio de remate por lo haberse suplido los títulos de propiedad de dichas fincas.

Dado en Santa María de la Isla á diecisiete de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho.—José Martínez.—P. S. M.: Clemente Miguélez, Secretario.

LEÓN: 1898